HOJA DE VIDA

Nombre del Profesional:	Freddy Chacón Chacón.
Profesión:	Arquitecto.
Tarjeta profesional N°	A25232003-79844501

Educación Académica:

Título obtenido	**Institución Educativa**	**Año de graduación**
Especialista en Pedagogía del Diseño	Universidad Nacional de Colombia	2012
Máster en Diseño Urbano: Arte Ciudad y Sociedad	Universidad de Barcelona	2010
Magister en Hábitat Estudios en Vivienda	Universidad Nacional de Colombia	2008
Arquitecto	Universidad Nacional de Colombia	2003

Proyectos que ha participado:

Nombre del Estudio o Proyecto	**Periodo de ejecución**	**Empresa**	**Cargo Desempeñado**
REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. LOTE 2 - INTERVENCIÓN INTEGRAL DE MEJORAMIENTO "USMINIA" – PARTE ALTA.	Agosto 2019 Octubre 2019	MKFCH ARQUITECTOS S.A.S	Especialista componente urbanismo y espacio público
ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE BAJO EL MECANISMO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO MIXTO Y NO MOTORIZADO DE LOS CORREDORES: (I) AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE 63) Y (II) AVENIDA CALLE 127	Enero 2017 Enero 2018	MKFCH ARQUITECTOS S.A.S	Especialista de diseño urbano y paisajístico
ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DISEÑOS DE LAS FASES II Y III DE LA EXTENSIÓN NQS DEL SISTEMA DE TRANSMILENIO AL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Abril 2014 Enero 2015	MKFCH ARQUITECTOS S.A.S	Especialista de diseño urbano y arquitectura
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ANDENES Y BERMAS DE LA CRA 4ª Y CRA 6A ENTRE LAS CALLES 10ª Y LA CALLE 14ª, LAS CALLES 10ª Y 14ª ENTRE CRAS 4ª Y 6ª, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA).	Agosto 2011 Julio 2012	Consorcio Vías COTA 2011	Especialista y arquitecto diseñador urbano

Bogotá, D.C. Noviembre 1 de 2019

MKFCH ARQUITECTOS SAS
NIT. 900.722.435-3
CERTIFICACIÓN

El Representante Legal suplente de MKFCH ARQUITECTOS SAS, Nit 900.722.435-3, certifica que el arquitecto FREDDY CHACÓN CHACÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.844.501 de Bogotá, prestó sus servicios para los siguientes proyectos en desarrollo de Ordenamiento del territorio y manejo de zonas de riesgo en los bordes urbanos del distrito capital:

- REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES. NODO COMERCIAL LA MARIPOSA EN BOGOTÁ. LOCALIDAD USAQUÉN.
 - Entidad gestora SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.
 - Cargo: Director de Consultoría. – Empresa contratante. JPS Ingeniería.
 - Duración: 3 de diciembre de 2018 al 9 de mayo de 2019.

- REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. LOTE 2 - INTERVENCIÓN INTEGRAL DE MEJORAMIENTO "USMINIA" – PARTE ALTA.
 - Especialista componente urbanismo y espacio público.
 - Agosto 1 a octubre 31 de 2019.

- PROYECTO SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MITIGACIÓN DE RIESGO EN LA INTERVENCIÓN INTEGRAL CUIDAD BOLIVAR BORDE RURAL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD CUIDAD BOLIVAR – CABLE. Ciudad Bolívar. Entidad Secretaría Distrital de Hábitat.
 - Especialista componente urbanismo y espacio público.
 - Agosto 1 de 2017 a junio 30 de 2018.

Correo electrónico: mkfcharquitectos@gmail.com
Tel: 2858865

- Contrato CAJA DE VIVIENDA POPULAR –C-691-2018. ADELANTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES CON LOS CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV PRIORIZADAS. UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C.
 - Especialista componente urbanismo y espacio público.
 - Abril 1 a agosto 31 de 2019.

- CONTRATO N° 511 DE 2016. SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ALTO FUCHA TERRITORIO CON OPORTUNIDAD CERROS SURORIENTALES.
 Dedicación 30% Cargo: Especialista de Diseño Urbano y paisajismo.
 Duración: 27 de enero a 15 de Julio de 2017.
 Entidad: Secretaría de Hábitat. – Consorcio Integral 2016.

Cordialmente,

Arq. MONICA CORTÉS BUITRAGO
C.C. 52.200.165
REPRESENTANTE LEGAL (s)
MKFCH ARQUITECTOS SAS - Nit. 900.722.435-3

Correo electrónico: mkfcharquitectos@gmail.com
Tel: 2858865

MKFCH ARQUITECTOS SAS
NIT. 900.722.435-3

CERTIFICACIÓN

El Representante Legal suplente de MKFCH ARQUITECTOS SAS, Nit 900.722.435-3, certifica que el Arquitecto FREDDY CHACÓN CHACÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.844.501 de Bogotá, ha prestado sus servicios como ESPECIALISTA DE DISEÑO URBANÍSTICO Y PAISAJÍSTICO, para el siguiente contrato:

- ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE BAJO EL MECANISMO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO MIXTO Y NO MOTORIZADO DE LOS CORREDORES: (I) AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE 63) Y (II) AVENIDA CALLE 127.
 Dedicación 50% Cargo: Especialista experto Urbanismo y paisajismo.
 Entidad: Departamento Nacional de Planeación. – UT Deloitte – Incosa – Brigard & Urrutia
 Duración: 13 de enero de 2017 a la fecha. Proyecto en desarrollo hasta el 13 de enero de 2018.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 27 días del mes de junio de 2017.

Cordialmente,

Arq. MÓNICA CORTÉS BUITRAGO
C.C. 52.200.165
REPRESENTANTE LEGAL (s) MKFCH ARQUITECTOS SAS
Nit. 900.722.435-3
Celular. 300 560 32 82

Correo electrónico: mkfcharquitectos@gmail.com
Tel: 266 92 67

MKFCH ARQUITECTOS SAS
NIT. 900.722.435-3

CERTIFICACIÓN

El Representante Legal suplente de MKFCH ARQUITECTOS SAS, Nit 900.722.435-3, certifica que el **Arquitecto FREDDY CHACÓN CHACÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.844.501 de Bogotá, presta sus servicios como **ESPECIALISTA DE DISEÑO URBANO Y ARQUITECTURA** desde Abril 4 de 2014 a la fecha, para los siguientes contratos:

- ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS FASES II Y III DE LA EXTENSIÓN NQS DEL SISTEMA DE TRANSMILENIO AL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. CTO 099-2014
 Dedicación 30%
 Duración: 4 de Abril de 2014 al 30 de enero de 2015

- IDU-1688-2014 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL AMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI, DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA AV. SAN BERNARDINO EN BOGOTA D.C.
 Dedicación 30%
 Duración: 2 de Febrero de 2015 a la fecha. Proyecto vigente.

- IDU-1500-2014 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN. CONSERVACIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS RAPS RESTREPO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
 Dedicación 30%
 Duración: 4 de Mayo de 2015 al 3 de Marzo de 2016.

Correo electrónico: mkfcharquitectos@gmail.com
Tel: 323 02 46

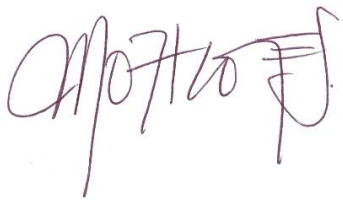
- IDU-1836-2014 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑO S DE LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) DESDE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) HASTA LA AVENIDA SANTA BÁRBARA (AK19) ACUERDO 523 DE 2013 DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C.
 Dedicación 36%
 Duración: 10 de Febrero de 2015 al 9 de Diciembre de 2015.

- IDU-1767-2015 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, FORESTAL Y SST PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA REVEGETALIZACIÓN DEL CENTRO - CALLE 19 EN BOGOTÁ D.C.
 Dedicación 30%
 Duración: 29 de Diciembre de 2015 al 29 de Junio de 2016.

- IDU-1836-2015 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, FORESTAL Y SST PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION PARA LA CONEXIÓN DE LA CICLORRUTA DE LA AV. CALLE 26 CON PUENTES PEATONALES DE ESTACIONES DE TRANSMILENIO EN BOGOTÁ. D.C.
 Dedicación 10%
 Duración: 23 de Mayo de 2016 a la fecha. Proyecto en curso hasta el 23 de Noviembre de 2016.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 26 días del mes de Septiembre de 2016.

Cordialmente,



Arq. MÓNICA CORTÉS BUITRAGO
C.C. 52.200.165
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
MKFCH ARQUITECTOS SAS
Nit. 900.722.435-3

Correo electrónico: mkfcharquitectos@gmail.com
Tel: 323 02 46

Bogotá D.C., Julio 01 de 2014.

CONSORCIO VIAS COTA 2011

CERTIFICACIÓN LABORAL

El representante Legal del Consorcio Vías Cota 2011, Nit No.: 900455416-8, certifica que el El Arquitecto **Freddy Chacón Chacón** identificado con Cédula de Ciudadanía # 79844501 de Bogotá prestó sus servicios como **ESPECIALISTA Y ARQUITECTO DISEÑADOR URBANO** durante el periodo comprendido entre Agosto de 2011 y Julio de 2012, para el contrato:

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ANDENES Y BERMAS DE LA CRA 4A Y CRA 6A ENTRE LAS CALLES 10ª Y LA CALLE 14ª, LAS CALLES 10ª Y 14ª ENTRE CRAS 4ª Y 6ª, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA).

Dedicación del profesional 50%.

Valor del Contrato: $ 1.887.622.421.62

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 01 días del mes de julio de 2014.

Atentamente:

LUIS ALEJANDRO MURCIA.
C.C. No. 79.867.703 de Bogotá.
Representante legal.

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

FREDDY CHACON CHACON

C.C. 79.844.501 de Bogotá D.C.

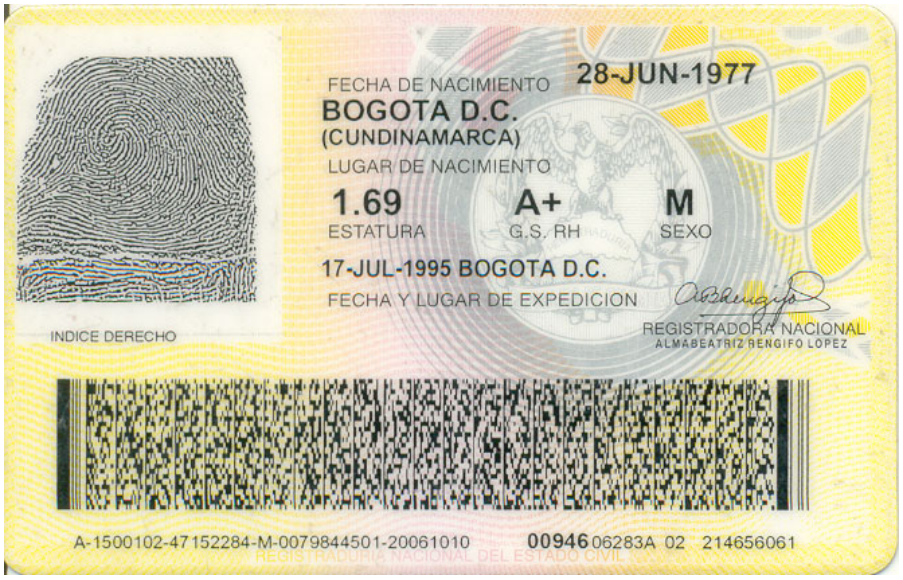
Universidad Nacional de Colombia Bogotá

Matrícula profesional

A25232003-79844501

Fecha de expedición
20/10/2003





CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E276946

CERTIFICA

Que el Arquitecto FREDDY CHACON CHACON identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 79844501 de Bogotá D.C., registra matrícula profesional No. A25232003-79844501, expedida en cumplimiento a la Resolución No.23 del 20 de Octubre de 2003 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior informacion corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C a los 07 días del mes de Septiembre de 2019.

DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ
Directora Ejecutiva

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [http://www.cpnaa.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente codigo de verificacion ubouSYD

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá – Colombia
PBX 3502700 Ext. 101-124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

ISO 9001 icontec SC 5502-1

IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares,
Certificado digital con Nº de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA, Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecto

A

Freddy Chacón Chacón

C.C. No. *79.844.501* EXPEDIDA EN *Santafé de Bogotá*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá el día 2 de Octubre* DEL *2003*

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO *33* DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. *31-1*

DE LA SEDE DE *Bogotá* FACULTAD DE *Artes*

0077439

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Freddy Chacón Chacón

C.C. 79.844.501 de Bogotá

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Hábitat

EN LA CIUDAD DE *Bogotá a los 26 días del mes de Marzo de 2009*

RECTORÍA

DECANATURA DE FACULTAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. *272* del Folio No. *19* del Libro No. *1*

DE LA SEDE DE *Bogotá* FACULTAD DE *Artes*

21858

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
FACULTAD DE ARTES
CONSEJO DE FACULTAD

Resolución
62
Acta N° 03
24 de febrero de 2009

Por la cual se otorga MENCION MERITORIA a una Tesis de la Facultad de Artes

EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Acuerdo no. 020 del 2001, literal 16 establece las menciones para Tesis de posgrados.

2. Que los jurados designados recomendaron unánimemente otorgar la distinción MERITORIA a la Tesis de la Maestría en Hábitat, presentada por el estudiante FREDDY CHACON CHACON código 399036.

3. Que el Consejo de Facultad en su sesión del día 24 de febrero de 2009 estudio las recomendaciones de los jurados.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Otorgar MENCION MERITORIA a la Tesis presentada por el estudiante FREDDY CHACON CHACON, de la Maestría en Hábitat Titulada " *"HÁBITAT – CENTRALIDAD. RELACIÓN DETERMINADA POR LA TRANSFORMACIÓN. Problematización del fenómeno en Centralidades conformadas a partir de Centros Comerciales, el caso del Sector Plaza de las Américas de Bogotá*"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2009.

JAIME FRANKY RODRIGUEZ
DECANO

FREDY CHAPARRO SANABRIA
SECRETARIO DE FACULTAD

Juan Carlos I, Rey de España

i en nom seu el / y en su nombre el

Rector de la Universitat de Barcelona

atès que, d'acord amb les disposicions i circumstàncies que preveu la legislació vigent,

considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Freddy Chacón Chacón

que va néixer el dia 28 de juny de 1977, a Bogotá (Colòmbia), de nacionalitat colombiana, ha superat a la Universitat de Barcelona, els ensenyaments que condueixen al títol de

nacido el día 28 de junio de 1977, en Bogotá (Colombia), de nacionalidad colombiana, ha superado en la Universitat de Barcelona, las enseñanzas conducentes al título de

Màster Universitari en Disseny Urbà: Art, Ciutat, Societat

Máster Universitario en Diseño Urbano: Arte, Ciudad, Sociedad

expedeix aquest títol oficial amb validesa a tot el territori nacional, que faculta la persona interessada per gaudir dels drets que les disposicions vigents atorguen a aquest títol.

expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Barcelona, 15 d'abril de 2011

Barcelona, 15 de abril de 2011

La persona interessada,

Freddy Chacón Chacón

El Rector,

Dídac Ramírez i Sarrió

La Cap de Gestió Acadèmica,

M. Emília Castells Mentuy

004A-018737

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2014/053282	08033389	001401993

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERÓ 13600

(- 2 OCT. 2013)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las resoluciones No. 2763 del 13 noviembre de 2003 y No. 9926 del 31 de julio de 2013

CONSIDERANDO:

Que FREDDY CHACÓN CHACÓN, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.79.844.501, presentó para su convalidación el título de MÁSTER EN DISEÑO URBANO: ARTE, CIUDAD Y SOCIEDAD, otorgado el 15 de abril de 2011, por la UNIVERSITAT DE BARCELONA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2013ER109110-47105/13.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que el solicitante al momento de radicar la documentación no aportó la fotocopia del título, ya que el Diploma lo firma el Rey de España, esta circunstancia hace que el trámite de expedición del mismo resulte demorado. En sustitución del Diploma, las autoridades de cada Universidad expiden una certificación oficial, que para efectos legales, es avalada por el Ministerio de Educación Español.

Que por lo anterior, el señor FREDDY CHACÓN CHACÓN solicitó la aplicación del Régimen Excepcional para la convalidación de títulos de educación superior.

Que en ese sentido, la Resolución 5547 de 1 de diciembre de 2005 creó en su artículo 11° un régimen excepcional que establece lo siguiente:

"ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. RÉGIMEN EXCEPCIONAL. Cuando por circunstancias ajenas a la voluntad del solicitante, debidamente justificadas, no le sea posible aportar al momento de presentar la solicitud o durante el trámite de convalidación, uno o varios de los documentos requeridos en la presente Resolución, el Comité integrado por la Directora de Calidad para la Educación Superior, el Coordinador de la sala respectiva de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior- CONACES, el Subdirector de Aseguramiento de la Calidad y la Coordinadora del Grupo de Convalidaciones, evaluará la solicitud y decidirá si es procedente o no efectuar la convalidación de dichos estudios."

Que del artículo transcrito se evidencian los requisitos para su procedencia, a saber:

1. Que por circunstancias ajenas a la voluntad del solicitante, no le sea posible aportar al momento de presentar la solicitud o durante el trámite de convalidación, uno o varios de los documentos requeridos, como sería el diploma definitivo, en el caso que nos ocupa.

2. Que la imposibilidad de aportar el documento esté debidamente justificada en el escrito contentivo de la solicitud de aplicación del régimen excepcional.

3. Que el Comité del que trata el artículo 11°, teniendo en cuenta los elementos de juicio aportados, decida si es procedente o no dar trámite a la solicitud de convalidación.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el Comité de Convalidación de Títulos de Educación Superior, mediante acta No. 1508 del 12 de septiembre de 2013, después de analizar la solicitud de convalidación, concluyó que es viable adelantar el trámite de convalidación del título de MÁSTER EN DISEÑO URBANO: ARTE, CIUDAD Y SOCIEDAD, otorgado el 15 de abril de 2011, por la UNIVERSITAT DE BARCELONA, España, pues *"(...) el certificado presentado está debidamente legalizado".*

Que en virtud del artículo 3° de la resolución 5547 del 1 de diciembre de 2005 y el artículo 178 del decreto 19 del 10 de Enero de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Programa o Institución Acreditados o su equivalente en el país de procedencia, el cual establece que: *"Si la institución que otorgó el título que se somete a convalidación o si el programa académico cursado por el solicitante se encuentran acreditados, o cuentan con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen o a nivel internacional, se procederá a convalidar el título."*

Que consultado el "Academic Ranking of World Universities", sistema de evaluación de alta calidad, desarrollado por the Institute of Higher Education, Shanghai Jiao Tong University, que clasifica a las mejores instituciones de educación superior del mundo, teniendo en cuenta criterios tales como el alto nivel de desempeño académico, el alto nivel de investigación, los reconocimientos internacionales y el número de publicaciones, se pudo establecer que la UNIVERSITAT DE BARCELONA, se encuentra clasificada entre las 500 mejores.

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de FREDDY CHACÓN CHACÓN

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER EN DISEÑO URBANO: ARTE, CIUDAD Y SOCIEDAD, otorgado el 15 de abril de 2011, por la UNIVERSITAT DE BARCELONA , ESPAÑA a FREDDY CHACÓN CHACÓN, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.79.844.501, como equivalente al título de MAGÍSTER EN DISEÑO URBANO: ARTE, CIUDAD, SOCIEDAD, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 de enero 18 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los - 2 OCT. 2013

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

JUANA HOYOS RESTREPO

Proyectó: Pagutierrez 19/09/13
Revisó: Mrevelo - Coordinadora Grupo de Convalidaciones
Jgilede – Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Freddy Chacón Chacón

C.C. 79.844.501 de Bogotá

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Pedagogía del Diseño

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 16 días del mes de abril de 2012

RECTORÍA

DECANATURA DE FACULTAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 941, Folio 63 del Libro de Diplomas No. 1

DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Artes

20187